



FIRMADO POR  
El Presidente de Diputación DE Albacete  
P.D. Decreto Nº 1977/2019  
E/la diputado/a  
FRANCISCO VALERA GONZALEZ  
19/05/2022



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de RRHH (General)**

Expediente 1032721K

**OBJETO: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021.-** Visto el acuerdo adoptado por unanimidad por la Mesa General de Negociación en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022 donde se refleja la negociación colectiva llevada a cabo entre esta Excm. Diputación y los Representantes Sindicales en la misma, en la que se acordó la Oferta de Empleo Público del año 2021. Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos y las consideraciones que en el mismo se contienen. Teniendo en cuenta los preceptos jurídicos contenidos en los artículos 34.1 g) y h) y 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones vigente en materia de Administración Local y en aplicación del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla- La Mancha; optándose en cuanto a las plazas incluidas en la Escala de Administración Especial no reservadas a promoción interna, por el sistema de oposición libre o concurso-oposición libre en aquellas que por su naturaleza o por las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo así lo justifican; haciendo constar que se garantiza en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad y libre concurrencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 13. 6 de los vigentes Acuerdo Marco y Convenio Colectivo de esta Excm. Diputación Provincial.

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete para el año 2021, cuyas plazas están recogidas en el Anexo de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Publicar el anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia de esta Excm. Diputación Provincial, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en el Tablón de Anuncios Electrónico de esta Corporación.

**TERCERO.-** Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estar a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

### PLANTILLA FUNCIONARIAL

NIVEL	CLASIFICACIÓN	NÚM.	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN
<b>GRUPO O ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>				
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>				
A1	Clase Técnicos Superiores	2	Arquitecto	Concurso-Oposición Libre (1) y Oposición Libre (1)

Página 1 de 2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 2DJY 94E3 VZYX VEAT

**Decreto Nº 2182 de 19/05/2022 "Oferta de Empleo Público año 2021." - SEGRA 603112**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR  
El Presidente de Diputación DE Albacete  
P.D. Decreto Nº 1977/2019  
E/la diputado/a  
FRANCISCO VALERA GONZALEZ  
19/05/2022



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de RRHH (General)**

Expediente 1032721K

NIVEL	CLASIFICACIÓN	NÚM.	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN
A1	Clase Técnicos Superiores	1	Médico	Concurso-Oposición Libre
A1	Clase Técnicos Superiores	2	Técnico Superior *	Oposición Libre
A2	Clase Técnicos Medios	3	Arquitecto Técnico o Aparejador	Concurso-Oposición Libre
A2	Clase Técnicos Medios	3	Ingeniero Técnico o Ayudante de Obras Públicas	Concurso-Oposición Libre (2) y Oposición Libre Discapacidad (1)
C1	Clase Técnicos Auxiliares	1	Diseñador de Aplicaciones	Concurso-Oposición Libre
<b>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>				
C1	Clase Personal Servicios Extinción de Incendios	7	Sargentos	Concurso-Oposición P. Interna (6) y Concurso-Oposición libre (1)
C2	Clase Personal Servicios Extinción de Incendios	16	Cabo	Concurso-Oposición P. Interna
C2	Clase Personal Servicios Extinción de Incendios	1	Cabo Operador Radio Mecánico Conductor Bombero	Concurso-Oposición P. Interna
C2	Clase Personal Servicios Extinción de Incendios	13	Mecánico-Conductor-Bombero	Concurso-Oposición Libre (7) y Oposición Libre (6)
<b>Clase Personal de Oficios</b>				
C2	Nivel de Encargados	2	Capataz de Caminos	Concurso-Oposición P. Interna
C2	Nivel de Encargados	1	Capataz de Obras	Concurso-Oposición P. Interna
C2	Nivel de Oficiales	1	Oficial de Imprenta	Oposición Libre Discapacidad
C2	Nivel de Oficiales	10	Auxiliar Psiquiátrico	Concurso-Oposición P. Interna (2), Concurso-Oposición Libre (6) y Oposición Libre Discapacidad (2)
C2	Nivel de Oficiales	1	Auxiliar Clínica	Concurso-Oposición Libre
C2	Nivel de Oficiales	2	Oficial de Albañilería	Concurso-Oposición P. Interna
C2	Nivel de Oficiales	2	Cocineros	Concurso-Oposición P. Interna
AP	Nivel de Operarios	2	Operario	Concurso-Oposición Libre (1) y Oposición Libre Discapacidad Intelectual (1)

\*Titulación Ingeniero C.C.y P o Grado Ingeniería Civil

**PLANTILLA LABORAL**

NIVEL	CLASIFICACIÓN	NÚM.	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN
<b>01 PERSONAL TECNICO OFICINAS Y ENSEÑANZA</b>				
1		1	Profesor Lengua Extranjera (Alemán) Tiempo Parcial	Concurso-Oposición Libre
2		1	Técnico Medio Departamento Promoción Socio Cultural	Concurso-Oposición Libre
<b>02 PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIAL</b>				
4		1	Auxiliar de Clínica	Concurso-Oposición P. Interna
<b>04 PERSONAL ESPECIALISTA Y OFICIOS</b>				
4		1	Oficial Mecánico Conductor Vehículos	Concurso-Oposición Libre
4		3	Cocineros	Concurso-Oposición P. Interna
5		1	Ayudante de cocina	Oposición Libre Discapacidad Intelectual

